

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE****Nombre y clave de la Unidad de Aprendizaje**

Ordenamiento Ecológico Territorial	Clave: RNTS-OET
------------------------------------	------------------------

Fecha de elaboración y docente (s) responsable (s)

Marzo 2013	Dra. Susana Marcela Flores Dr. Oyolsi Nájera González Dr. Fernando Flores Vílchez
------------	---

Fecha de actualización y docente (s) responsable (s)

Junio de 2020	Dr. Oyolsi Nájera González Dr. Fernando Flores Vílchez
---------------	---

2. PRESENTACIÓN

El ordenamiento ecológico es un instrumento de la política ambiental mexicana, que está dirigido a evaluar y programar el óptimo uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional.

Como instrumento de planeación, el ordenamiento ecológico del territorio está dirigido a regular e inducir el uso más racional del suelo y el desarrollo de las actividades productivas para lograr la protección y conservación de los recursos naturales.

El curso se instrumentará a través de un enfoque grupal, donde se discutan y reflexionen los componentes de los ecosistemas, sus recursos, las comunidades involucradas, los enfoques metodológicos para la construcción de modelos de ordenamiento ecológico como instrumentos de planeación y aplicación de políticas públicas y privadas.

La relación de este curso con el perfil de egreso radica en que permite al estudiante observar y analizar el conjunto de conocimientos e información que requiere integrar para programar de manera más adecuada el uso del suelo del territorio nacional, a través de actividades productivas como el turismo sustentable, asimismo, asegurando la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

La unidad de aprendizaje de Ordenamiento, Ecológico Territorial es de carácter optativo selectivo ya que se oferta a partir del segundo semestre de la maestría en la gama de unidades de aprendizaje del Eje Formativo en Recursos Naturales, Turismo y Sustentabilidad, con un valor total de 6 créditos equivalentes a 96 horas divididas en 40 de trabajo frente al docente y 60 de trabajo independiente.

3. OBJETIVOS

Al finalizar la unidad de aprendizaje el estudiante será capaz de discernir sobre los aspectos teóricos de la ordenación ecológica del territorio, así como el diseñar la ruta crítica para el ordenamiento ecológico y en el apoyo a la construcción de modelos de ordenamiento ecológico a partir de la temática de formación del estudiante aplicando un enfoque geográfico, en el que contemple la integración de los componentes físicos, sociales y económicos del territorio, y sus múltiples interrelaciones.



4. RELACIÓN CON EL PERFIL DE EGRESO

La unidad de aprendizaje coadyuva en el perfil de egreso en cuanto al uso, manejo y preservación de la biodiversidad teniendo respeto a la diversidad biológica y cultural, compromiso social como premisa en los procesos de investigación y de trabajo que realice el egresado.

5. CONTENIDOS

I. Introducción

1.1 Introducción y conceptos generales

- Ordenamiento ecológico territorial
- Ordenamiento territorial
- O. territorial vs. O. ecológico

1.2 Historia del ordenamiento ecológico en México

- Conferencia de Estocolmo, Rio de Janeiro, etc.
- Reconstrucción histórica del ordenamiento ecológica del territorio en México.

1.3 Fundamentos Jurídico-Administrativos del OET

- Constitución Política
- Ley de Planeación
- Ley Orgánica de Administración Pública Federal.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Reglamento Ordenamiento Ecológico.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

II. Marco teórico del ordenamiento ecológico del territorio

2.1 Generalidades del Ordenamiento Ecológico

- Definición
- Bases políticas.
- Criterios para elegir áreas de ordenamiento

2.2. Enfoques metodológicos:

- Escuela anglosajona o enfoque fisiográfico
- Ecogeografía o enfoque morfoedafológico
- Enfoque geosistémico
- Cuencas
- Otros enfoques

Modalidades

- OET General del territorio
- OET Marino
- OET Regional
- OET Local

2.3 Proceso General del OET

- Bitácora Ambiental
- Formulación
- Expedición



- Ejecución
- Evaluación
- Modificación

III. Construcción metodológica de ordenamiento ecológico territorial

3.1. Caracterización

- Describir el estado de los componentes natural, social y económico.
- Identificar los intereses de sectores involucrados en el uso del territorio. Identificar y ponderar los atributos ambientales.
- Elaborar la bitácora ambiental.
- Llevar a cabo talleres de validación de resultados

3.2. Diagnóstico

- Identificar y analizar los conflictos ambientales en el área de estudio.
- Identificar la aptitud sectorial.
- Delimitar las áreas a preservar, conservar, proteger o restaurar.
- Realizar talleres de validación de resultados.

3.3. Pronóstico

- Construir escenarios de los conflictos ambientales a partir de la predicción del comportamiento de variables naturales, sociales y económicas con ordenamiento y sin ordenamiento.
- Identificar los procesos de deterioro del área a ordenar.

3.4. Propuesta

- Delimitar las Unidades Gestión Ambiental.
- Lineamientos ecológicos.
- Definir las estrategias ecológicas para cada uno de los lineamientos.
- Definir los criterios de regulación ecológica.
- Integrar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

IV. Análisis de estudios de caso locales

Ordenamientos Locales. Platanitos, San Juan, Laguna de Santa María del Oro, Barra de Novillero, Costa Norte y Costa Sur en Nayarit.

6. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE APRENDIZAJE

Estrategias didácticas	Estrategias de aprendizaje
Preguntas problematizadoras	Discusión sobre las preguntas planteadas por el docente, donde se evidencie el análisis, la reflexión y comprensión del estudiante.
Trabajo en laboratorio	Se pedirá al encargado del área de sistemas de información geográfica que dé a los estudiantes una plática acerca de la importancia de los Sistemas Información Geográfica en el OET y la práctica de ARC VIEW.
Exposición por parte del profesor	Exposición presentando el contenido temático



	de la unidad de aprendizaje y criterios de evaluación y los acuerdos sobre compromisos y metodología a seguir en el curso, así como la disertación de la temática abordar en la presentación.
Mesas de discusión	El profesor coordinará mesas de discusión y se hará una recapitulación en base a los conceptos clave acerca de las perspectivas y avances de las temáticas y posteriormente hará una presentación para reforzar los conceptos y se obtendrán conclusiones pertinentes.

7. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Evidencia de Aprendizaje	Criterio de Desempeño
Portafolios	Integración y entrega oportuna de cada uno de los trabajos realizados durante el curso de manera ordenada y limpia.
Examen final	Refleja conocimientos teóricos adquiridos, en base en todos los tópicos desarrollados en el curso.
Control de lecturas de artículos y trabajos	Se aprenderá a leer y a interpretar cada uno de los temas, reflejados en reportes donde evidencien el análisis y coherencia en los trabajos presentados, así como su claridad y conclusiones con aportaciones sustentadas. Integrar un banco con mapas temáticos a diferente escala.
Presentaciones de temas	El estudiante, revisará ejemplos y casos de estudio llevados por el profesor de distintos ordenamiento ecológico en el estado y expondrá diferencias durante la clase.
Trabajo integrador	Los alumnos presentarán los resultados de su trabajo final en una exposición de la elaboración de un proyecto de investigación sobre la caracterización de un área del estado (cuena, región, municipio o anp) y plantear pequeño ordenamiento.
Ensayos temáticos	Análisis y crítica constructiva que recapitule la información de los temas vistos durante la unidad y con los elementos necesarios de introducción, desarrollo y conclusión.
Exposiciones	Se hará una presentación acerca de mapas de geomorfología, suelos, vegetación, cambio uso de suelo, socioeconómicos y las áreas naturales protegidas para analizar los mapas en clase.

**8. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**

Criterios	Porcentaje
1.Portafolios	25%
2.Examen	10%
3.Control de lecturas y trabajos	20%
4.Presentaciones de temas	20%
5.Trabajo integrador	25%
Total	100%

9. BIBLIOGRAFÍA

1. SEMARNAT (1999). El ordenamiento ecológico en la gestión y manejo de recursos naturales de cara al siglo XXI, México, D.F.
2. SEMARNAT-INE, 2000. Ordenamiento General del Territorio. México. D.F.
3. SEMARNAT (2003) *Reglamento de la ley General de Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de ordenamiento ecológico*. México.
4. INE (2003), Términos de referencia generales para la elaboración de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
http://www.ine.gob.mx/dgoeia/ord_ecol/terminosref.html
5. Adán Guillermo Ramírez García, Artemio Cruz León, Nicolás Morales Carrillo, Alejandro Ismael Monterroso Rivas. (2016). El ordenamiento ecológico territorial instrumento de política ambiental para la planeación del desarrollo local. Estudios Sociales, no. 48, vol. 26. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, CIAD A.C., Hermosillo, México.
6. Naxhelli Ruiz Rivera, Leopoldo Galicia (2016). La escala geográfica como concepto integrador en la comprensión de problemas socio-ambientales. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM* ISSN 0188-4611, núm. 89, 2016, pp. 137-153, dx.doi.org/10.14350/ig.47515.
7. Rigoberto Sandoval Contreras¹ y Diana Elizabeth Sánchez Andrade. "Ordenamiento territorial para la sustentabilidad ambiental". Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales. Vol. V. Medio ambiente, sustentabilidad y vulnerabilidad social México • 2018 • COMECOSO.
8. Manuel Bollo Manent José Ramón Hernández Santana Antonio Vieyra Gerardo Bocco Verdinelli. 3. México y su complejo sistema de planificación territorial. PERSPECTIVES ON RURAL DEVELOPMENT n.2, 2019. ISSN 26113775, ISBN 978-88-8305-142-5, p. 67-83 • DOI Code: 10.1285/i26113775n2p67
9. Ruperti-Leon, Leo (2019). Ordenamiento Territorial, Turismo y Desarrollo. Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional, ISSN-e 2550-682X, Vol. 4, N°. 12, 2019. Págs.. 112-134



10. PERFIL PROFESIOGRAFICO

- Poseer el grado académico de Doctor o Maestro con conocimiento en la disciplina abordada.
- Contar con experiencia en docencia e investigación.
- Estar realizando un proyecto de investigación en un campo relacionado con el objeto de estudio del posgrado.
- Tener preferentemente reconocimiento de perfil PROMEP y SNI.